



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 044-2018/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 02 de abril de 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 033-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 12.03.2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, cuyas atribuciones y obligaciones, son entre otras, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de carácter técnico-registral y administrativo, en su respectiva jurisdicción, conforme lo dispone su Reglamento de Organización y Funciones.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 033-2018/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 12.03.2018, se encargó en adición a sus funciones, las funciones de Jefe de la Unidad Registral, al Abogado de Asesoría Jurídica (CAS), Marco Antonio Madueño Cárdenas, desde el 14 hasta el 28 de marzo de 2018.

Que, en ese sentido, y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, es necesario ampliar la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad Registral, efectuada al servidor antes mencionado, desde el 02 de abril hasta el 20 de mayo de 2018.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar en adición a sus funciones, las funciones de Jefe de la Unidad Registral, al Abogado de Asesoría Jurídica (CAS), Marco Antonio Madueño Cárdenas, desde el 02 de abril hasta el 20 de mayo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al servidor citado en el artículo precedente, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 sunarp


Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



 061-572288

 Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

 www.sunarp.gob.pe


sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos